



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70 240 SANQUIRA
CODIGO MODULAR N° 0221176



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

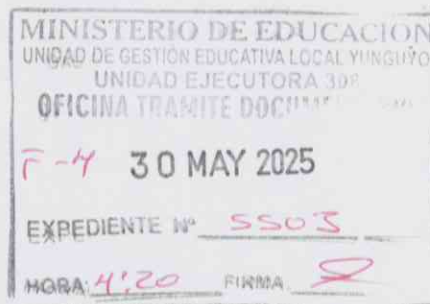
INFORME N° 019-2025-DIEP-70 240-S.

AL : Mg. Luis Marino CALCINA TITO
Director de la UGEL. Yunguyo

DEL : Prof. Paulino MAMANI MAMANI
Director de la IEP. N° 70 240 de Sanquira.

ASUNTO : Informe de acciones realizadas durante "Segundo bloque de semanas de gestión 2025"

FECHA : Sanquira, 28 de mayo del 2025.



Es muy grato dirigirme a Ud. con la finalidad de hacer de su conocimiento el informe detallado de las acciones realizadas durante el "Segundo bloque de semanas de gestión 2025" que inició el día lunes 19 de mayo al 23 del mismo mes, conforme consta en hoja de ruta presentada con anticipación a la UGEL Yunguyo, dicha actividad pedagógica se realizó en el salón de aula de innovación de la IEP. N° 70240 de Sanquira, siendo los actuados los siguientes:

PRIMERO: Se reunieron el personal directivo, docente, administrativo y algunos padres de familia de la Institución Educativa, con la finalidad de analizar diferentes temas relacionado con el trabajo pedagógico y administrativo de la Institución Educativa y es como sigue:

- El día lunes 19 de mayo se trató sobre:
 - Reunión informativa con la comunidad educativa.
 - Revisión y/o actualización del diagnóstico institucional, enfatizando el análisis de los logros de aprendizaje
 - Evaluación y actualización de los comités de gestión Escolar.
 - Análisis del progreso del desarrollo de las competencias de las/los estudiantes identificados en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje e instrumentos de evaluación
 - Registro de notas y conclusiones descriptivas en el SIAGIE
- El día martes 20 de mayo se trató sobre:
 - Análisis de las dificultades de las y los estudiantes considerando los criterios de evaluación, los desempeños y el estándar de aprendizaje.
 - Evaluación del bienestar socioemocional en general, analizando la implementación

- de las normas de convivencia y medidas correctivas
- El día miércoles 21 de mayo se trató sobre:
-Realización del balance y reajuste del PAT o la sección referida a la programación de actividades del DG.
 - El día jueves 22 de mayo se trató sobre:
Análisis de la complementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes
 - El día viernes 23 de mayo:
Organización de reuniones de participación y rendición de cuentas hacia las familias
Balance y reajuste de Documento de Gestión.

SEGUNDO: De acuerdo a un análisis profundo el personal directivo, docente, administrativo y padres y madres asumieron los compromisos para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y se programó las siguientes actividades:

- Fomentar el placer y el hábito por la lectura.
- Mejorar el desarrollo de las capacidades comunicativas, incorporando estrategias de comprensión lectora.
- Involucrar a la escuela, la familia y la comunidad en el desarrollo del hábito y el placer por la lectura.
- Práctica de comprensión lectora 15 minutos antes de ingresar a los salones de clase diariamente, que será dirigido por el profesor o profesora de turno.

QUINTO: Toda la comunidad educativa se compromete llevar adelante con las actividades programada. Posteriormente será evaluado por los agentes educativos.

SEGUNDO: Para lo cual adjunto al presente la copia de las actividades realizadas registradas en el libro de actas de la Institución Educativa para su mayor veracidad.

Es todo cuanto puedo informar a usted para su conocimiento y demás fines

Atentamente,



Mag. Pamina Mamani Mamani
DIRECTOR



En la institución educativa primaria N° 70240 de Sangre, siendo horas ocho de la mañana con treinta minutos del día lunes diecinueve de mayo del año dos mil veinticinco se reunieron el director, personal docente y administrativo cumpliendo lo planificado de las actividades en la segunda semana de gestión 2025 en el marco de la RM N° 153 - 2023 - MINEDU y RM N° 556 - 2024 - MINEDU, en tal sentido se ha cumplido con las siguientes actividades programadas:

PRIMERO: Con la presencia de la comunidad educativa la dirección informó de las acciones pedagógicas y administrativas realizadas hasta la fecha.

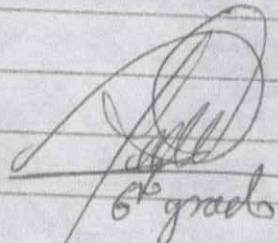
SEGUNDO: Se ha evaluado el avance de lo planificado para el presente año y se ha procedido a actualizar los comités de gestión escolar.

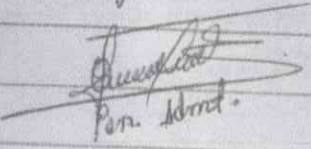
TERCERO: Se ha hecho un análisis del proceso de desarrollo de las competencias de las y los estudiantes identificados en el desarrollo de las sesiones de aprendizajes e instrumentos de evaluación, culminando con una reflexión y compromisos de los presentes para el siguiente tramo.

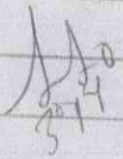
Se culmina con la reunión siendo ~~la~~ una de la tarde con treinta y cinco minutos firmando los presentes en este documento.


Jesús Mamani Mamani
DIRECTOR


1º grado


6º grado


Pon. Adm.


3º grado





En la institución educativa primaria N° 70 240 de Sangre de toro siendo horas diez de la mañana del día lunes veintiseis de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron el director, personal docente y administrativo de nuestra institución con la finalidad de cumplir la siguiente agenda:

1. Informe de a la UGEL-Yunguyo de las actividades realizadas en forma virtual.
2. Otros.

Luego de una bienvenida por el director se inicia la reunión llegando al siguiente acuerdo de regulación ante la UGEL-Yunguyo puesto que en la virtualidad de la semana de gestión no se pudo levantar un acta en físico de las acciones realizadas en dicha semana.

PRIMERO: Los días 19 y 20 de mayo se realizó en forma presencial.

SEGUNDO: Las acciones de virtualidad se cumplió de la siguiente forma.

Miércoles 21 de mayo del 2025

- * Rectificación del balance y reajuste del PAT en la sesión referida a la programación de actividades del documento de gestión.

Jueves 22 de mayo del 2025

- * Análisis de la complementación de los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.